

A FIN DE EVITAR CONTAGIO DURANTE LA ATENCIÓN DE PACIENTES ODONTOLÓGICOS SOSPECHOSOS O CON DIAGNÓSTICO COMPROBADOS DE INFECCIÓN RESPIRATORIA O INFLUENZA POR VIRUS A H1N1 ATIENDA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES

Informarse

- Sobre las medidas de prevención ante la exposición del virus de la influenza (AH1N1) y otras afecciones de transmisión por vía respiratoria.
- Solicite a las autoridades las directrices emitidas por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud/Dirección General Adjunta de Calidad, en la instrucción 153/2009: Recomendaciones sobre la protección de los profesionales de la salud ante la influenza (AH1N1), entre las que se encuentran:

Higiene de manos

Llevar a cabo el lavado de manos con agua y jabón o alcohol glicerinado al 75% siguiendo las técnicas de higiene de manos en los cinco momentos recomendados en la campaña "Está en tus manos"

1. Antes del contacto directo con el paciente:
Limpia tus manos antes de tocar al paciente.
2. Antes de una tarea antiséptica o manipular un dispositivo invasivo, a pesar del uso de guantes:
Limpia tus manos inmediatamente antes de cualquier tarea antiséptica o manipulación de dispositivos invasivos.
3. Después del contacto con fluidos o secreciones corporales:
Limpia tus manos inmediatamente después de exposición a fluidos corporales (y después de remover los guantes)
4. Después del contacto con el paciente:
Limpia tus manos después de tocar al paciente o su entorno, al dejar al paciente.
5. Después del contacto con objetos en el entorno del paciente:
Limpia tus manos después de tocar cualquier objeto o mueble en el entorno inmediato del paciente, al retirarse inclusive si no se ha tocado al paciente.

NOTA: No debe abandonarse el lavado de manos con agua y jabón antimicrobiano como técnica base en un centro de atención bucodental. Asimismo, no limitar la higiene de manos sólo a los cinco momentos, sino cuantas veces sea posible.

En tratamiento odontológico electivo, a los pacientes que presenten síntomas agudos respiratorios relacionados con la infección (ejemplo: fiebre, tos, fatiga, dolor de garganta, congestión nasal, vómito y diarrea, dolor intenso de cabeza, entre otros) se les deberá reprogramar su tratamiento hasta que estén libres de síntomas.

Para los pacientes que requieran **tratamiento odontológico de urgencia**, con sospecha o confirmación de infección respiratoria, las indicaciones para su atención serán las siguientes:

- Efectuar tratamientos mínimo indispensables para eliminar o disminuir el dolor, o tratar un proceso infeccioso bucodental.
- Instruir al paciente para llevar un cubrebocas de manera permanente posterior al tratamiento o procedimiento efectuado.

Equipo de protección personal

- El personal clínico o auxiliar asistencial, deberá utilizar cubrebocas rígido, preferentemente un respirador contra partículas N95 durante cualquier tratamiento o procedimiento, para impedir el contacto y contaminación con los aerosoles que se generen así como con fluidos de la cavidad bucal. En otros casos cubrebocas con cambio entre cada paciente, o las veces que sea necesario.
- Ante el riesgo de salpicaduras, contacto y contaminación con aerosoles y fluidos bucales: usar goggles, mascarilla frontal, guantes y bata desechables.
- Utilizar el uniforme clínico sólo en las áreas de trabajo.
- Reducir al mínimo la producción de aerosoles, utilización de medicamentos o aplicación de procedimientos que produzcan tos al paciente.

Desinfección y limpieza del equipo, instrumental e insumos en los centros de atención bucodental

- Mantener limpias las superficies del lugar de trabajo utilizando hipoclorito de sodio al 0.5% y alcohol al 70%.
- Esterilización y desinfección del equipo e instrumental de acuerdo a los protocolos de bioseguridad establecidos para el control de infecciones.
- Seguimiento estricto de la NOM 013 SSA 2006, Para la Prevención y Control de Enfermedades Bucales y de la NOM 087 ECOL SSA1 2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos Peligrosos- Biológico- Infecciosos-Clasificación y Especificaciones de Manejo.

Vigilancia de la salud de los trabajadores

- Consulta médica preferente para los trabajadores del centro de atención bucodental.
- Protección antiviral en los casos indicados.
- Vigilancia periódica de los probables síntomas de la influenza (AH1N1).

Los pacientes Odontológicos con síntomas declarados de la influenza, deberán ser remitidos de inmediato a un centro de atención hospitalaria.

Ante la sospecha o confirmación de diagnóstico de infección respiratoria o por influenza humana (AH1N1), en el equipo de atención bucodental, se trate de cirujanos dentistas o personal auxiliar y asistencial, se deberán de retirar inmediatamente de sus actividades y referir al médico para ser atendidos